



RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN N° 000139

Huamachuco, **25 ENE. 2017**

VISTO, el Oficio N° 002-2017-GRLL-UGEL-SC/AGP. y demás documentos que se adjuntan con un total de TRECE (13) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL – Sánchez Carrión N° 004901 de fecha 20 de diciembre de 2016 se conforma la Comisión encargada de revisar y visar los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario, del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, para el año lectivo 2017;

Que, en el inciso e) del numeral 5.6.2. de la R.S.G. N° 539-2016-MINEDU, estable como funciones de la Comisión encargada de la Evaluación y Validación de los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, elaborar el proyecto de resolución de aprobación de este documento Técnico Pedagógico;

Que, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS; constituye un instrumento Técnico – Pedagógico complementario al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el que se consigna la CARGA HORARIA del Personal Directivo, Jerárquico y Docente, responsables de viabilizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, en concordancia con el Plan de Estudios, número de secciones y en armonía con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio fiscal correspondiente;

Que, el Art. 5° de la Resolución Gerencial Regional N° 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, establece que a nivel de la Región La Libertad se amplía la jornada de trabajo de Tutoría a 2 hora semanales en PRIMARIA Y SECUNDARIA para planificar, desarrollar, monitorear y evaluar acciones de tutoría que conduzcan a fortalecer la labor tutorial en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad socio afectiva de todos los estudiantes de la Región La Libertad, frente al panorama existente;

Que, el(la) Director(a) de la Institución Educativa N° 80145 de Chugurbamba, distrito Sanagorán, provincia de Sánchez Carrión, ha presentado el PROYECTO DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS correspondiente al año escolar 2017; razón por la cual, es procedente formalizarlo mediante resolución;

Estando a lo actuado por la COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN para el año lectivo 2017, según informe N° 115-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGP y a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL – SC mediante proveído de fecha 03ENE2016; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.; Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.M. N° 627-2016-MINEDU; R.S.G. N° 539-2016-MINEDU; Resolución Gerencial Regional N° 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de la Institución Educativa N° 80145 de Chugurbamba, distrito Sanagorán, provincia de Sánchez Carrión, de Educación Básica Regular – Nivel Secundaria, de la UGEL Sánchez Carrión, para el periodo lectivo 2017 de acuerdo al siguiente detalle:



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE EBR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 80145
 LUGAR: CHUGURBAMBA DISTRITO: SANAGORÁN PROVINCIA: SÁNCHEZ CARRIÓN
 NIVEL/PROGRAMA: SECUNDARIA DE MENORES

VARIABLES	GRADOS					TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º	
Número de Alumnos	45	42	35	21	14	157
Número de Secciones	1	1	1	1	1	5
Número de Horas de Clase	35	35	35	35	35	175
Carga Docente	45	42	35	21	14	31.4

Identidad y Cargo	Grados de Estudio (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica
	1º	2º	3º	4º	5º			
Código de la Plaza : 824894816519 Titular: LEONCIO GASPAR SAGASTEGUI BAZAN Cod. Modular : 1019083368 Espec. Título: BIOLOGÍA Y QUÍMICA Nivel Magisterial : V Tiempo de Servicios: 16 AÑOS Condición de la Plaza : NOMBRADO Observaciones:	6				2	16	* CTA 6 * MATEMÁTICA 2 * TUTORÍA	24
Código de la Plaza : 824894816515 Titular: CALIXTO ROJAS DIAZ Cod. Modular : 1018988235 Espec. Título: MATEMÁTICA Nivel Magisterial : Tiempo de Servicios: Condición de la Plaza : NOMBRADO Observaciones:		6	6	6	6	24	* MATEMÁTICA * TUTORÍA	24
Código de la Plaza : 824894816511 Titular: VACANTE Cod. Modular : Espec. Título: Nivel Magisterial : Tiempo de Servicios: Condición de la Plaza : Observaciones:		6	6	6	6	24	* COMUNICACIÓN	24
Código de la Plaza : 13EV01628323 Titular: VACANTE Cod. Modular : Espec. Título: Nivel Magisterial : Tiempo de Servicios: Condición de la Plaza : Observaciones:	2	3 2	3 2	3 2	3 2	12 10	* H.G.E * FCC 2 * TUTORÍA	24
Código de la Plaza : 13EV01628324 Titular: VACANTE Cod. Modular : Espec. Título: Nivel Magisterial : Tiempo de Servicios: Condición de la Plaza : Observaciones:	6 2	2 2	2 2	2 2	2 2	10 8	* COMUNICACIÓN * INGLÉS * ARTE	24
Código de la Plaza : 13EV01628325 Titular: VACANTE Cod. Modular : Espec. Título: Nivel Magisterial : Tiempo de Servicios: Condición de la Plaza : Observaciones:	2 2	2 2	2 2	2 2	2 2	10 10	* EDUC.FISICA * PFRH 2 * ARTE 2 * TUTORIA	24
Código de la Plaza : 13EV01628326 Titular: VACANTE Cod. Modular : Espec. Título: Nivel Magisterial : Tiempo de Servicios: Condición de la Plaza : Observaciones:	2 4	2	2 2	2 2	2 2	10 6	* EDUC. PARA EL TRAB. * EDUC. RELIGIOSA 4 * TUTORIA 4 * C.T.A.	24
Código Plaza: Titular: Bolsa de horas Código de Modular: Especialidad, Título: Escala Magisterial: Tiempo de Servicios: Observaciones:	2 3	2				4 3	* EDUC. RELIGIOSA * H.G.E	7
TOTAL		35	35	35	35	35	175	175



ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, al Presupuesto de la República, Sector : 99 Gobiernos Regionales : 451 Gobierno Regional la Libertad; Unidad Ejecutora 307 Educación y Cultura , Programa 028 Educación Secundaria; Sub Programas 0074, 0075; Actividades 1.00195, 1.00187; Componente 3.00498; y a las Específicas 2.1.12.11 y 2.1.12.12.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO



MG. SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

*Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.*



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo I
UGEL S.C